118

Sello 4º 40. mrs. — HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1829 — Año de 1829.

miento R.l de esta Villa de Cehegin en el dia de hoy cuatro de Octubre de mil ochocientos veinte y nueve: Dixo: Que en Cavildo celebrado p.a otros diferentes asuntos en el dia veinte y nueve de Septiembre ultimo, se vió la Circular q.e antecede del S.r Intend.te Gral. de R.s P.tas mandando se le remita ... clasificado del ... pueblo, y ... encargados de ... el Reg.r D.n Fran.co Torre ... y reconocim.to ... la Oficina ... vase el ulti... ...ntr. lo han ... ...lla se con... cuatro Vecinos

116

INTENDENCIA
de la Provincia
de Murcia.

SUBDELEGACION DE LOS PROPIOS Y ARBITRIOS.

Para dar cumplim.to á una orn. de la Superioridad, es necesario q.e V.V. me remitan á la mayor brevedad un testimonio clasificado del numero de Vecinos de que se compone ese Pueblo y su jurisdiccion.

Dios gue. á V.V. m.s a.s Murcia 22 de Septiembre de 1829.

Rafael de Gregorio Laplana

163
„34
„11
„„2
„„3
„„4
327
476
„14
„46

S.res Presid.te y Ayuntam.to de Cehegin